



RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA SOBRE NOMBRAMIENTO DE TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA DE UNA (1) PLAZA DE JEFE DE DIVISIÓN DE EXPLOTACIÓN DE FUERA DE CONVENIO, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN. Exp. 50/2023

VISTO:

1.- Lo estipulado en el Real Decreto 407/2022, de 24 de mayo, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2022.

2.- La Resolución del Secretario General de Puertos del Estado, de fecha 7 de julio de 2022, por la que se asigna a esta Autoridad Portuaria de Ceuta plazas de empleo público fijo de nuevo ingreso.

3.- Las necesidades de evolución de la plantilla manifestada a Puertos del Estado en el marco de los Planes de Empresa, así como las bajas de efectivos experimentadas en el periodo 2021-2022.

4.- La Resolución, de fecha 21 de noviembre de 2023, de la Presidencia de la Autoridad Portuaria de Ceuta por la que se autoriza la convocatoria, mediante el procedimiento de Concurso-Oposición, para una (1) plazas de Jefe de División de Explotación de Fuera de Convenio por el sistema de Promoción Interna, con expediente nº 50/2023.

5.- La publicación de las bases aprobadas por la Presidencia de la Autoridad Portuaria de Ceuta, en fecha 16 de febrero de 2024, por las cuales se convoca una plaza de Jefe de División de Explotación con nivel salarial el referido en el Marco de Actuación para la categoría de jefe de departamento en -5%, para personal laboral fijo Fuera de Convenio colectivo mediante procedimiento de Concurso-Oposición, mediante contrato de duración indefinida, de acuerdo con el nuevo Marco de Actuación, y de conformidad a lo estipulado en el mismo.

6.- Las facultades que a esta Presidencia le otorga la delegación del ejercicio de competencia en materia de Recursos Humanos acordada por el Consejo de Administración el 22 septiembre 1995.

CORREO ELECTRÓNICO:
contrataciones@puertodeceuta.com

1 / 2

Muelle España, s/n
51001 CEUTA
Tel: + 34 956 52 70 00
Fax: + 34 956 52 70 01





ESTA PRESIDENCIA HA RESUELTO:

1.- Nombrar miembros del Tribunal para conducir el proceso selectivo a:

TITULARES:

Presidente: D. Jorge Vidal Madrigal
Secretario: D. Miguel Ángel Escobedo Cortés
Vocal: Dña. Verónica Miaja Montes

SUPLENTE:

Presidente: D. Pedro Pablo Martínez Niño
Secretario: D. Rafael Moro Velasco
Vocal: Dña. Isabel Arana Rueda

Ceuta, 5 de marzo de 2024
PRESIDENTE

Juan M. Doncel Doncel

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde su publicación ante el órgano que dictó la resolución, o demanda laboral en el plazo de dos meses desde su publicación ante la Jurisdicción Social.

CORREO ELECTRÓNICO:
contrataciones@puertodeceuta.com

2 / 2

Muelle España, s/n
51001 CEUTA
Tel: + 34 956 52 70 00
Fax: + 34 956 52 70 01

